



GOBIERNO DE PUERTO RICO

20 de abril de 2010

10 APR 21 PM 3:08
SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 16 de abril de 2010, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 666, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Tercera Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN: *Para asignar al municipio de Sabana Grande, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos.*

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Miguel Hernández Vivoni".

Lcdo. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

(R. C. de la C. 666)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 46
16 DE ABRIL DE 2010**

Para asignar al municipio de Sabana Grande, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al municipio de Sabana Grande, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 según se indica a continuación:

1. Aportación a Centro de Personas de Edad Avanzada Lilliam Torres Ayala, Sabana Grande, PR Para compra de equipo	<u>\$1,400</u>
TOTAL	<u>\$1,400</u>

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, municipales y estatales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.